



INDICACIÓN  
GEOGRÁFICA®



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CAMPEONATO DE INFUSIONES COSTA RICA 2017-2018

Inscripción No:

**A) Fecha límite de Inscripción:** 20 de mayo del 2017 en las oficinas de La Asociación de Cafés Finos, Rohrmoser, San José, Costa Rica.

Tel. 2220-0685, 2220-0734

Email: info@scacr.com

**B)**

<b>PARTICIPANTE:</b>	
Nombre:	
Apellidos:	
Dirección:	
Teléfono(s):	
Correo electrónico:	
<b>DATOS PERSONALES:</b>	
Sexo:	<input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> F
Edad:	
Fecha de Nacimiento:	
Número de Cédula/Pasaporte:	
Vigente	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Visa Americana	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
Fecha de Expiración	



INDICACIÓN  
GEOGRÁFICA®



<b>DATOS LABORALES:</b>	
Empresa a la cual representa:	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Tiempo de trabajar como barista:	
Barista certificado:	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

**Nota:**

Adjunto a este formulario debe ir una constancia por escrito, por parte de su empresa para la que labora el competidor/ora, garantizando flexibilidad de horarios durante la preparación necesaria para la competencia, reuniones, prácticas u otras actividades relacionadas con el Campeonato Nacional de Infusiones, a realizarse el 20 de junio del 2017; y en caso de resultar ganador/a, período de entrenamiento de aproximadamente 6 meses y con el Campeonato Mundial, a realizarse en Ámsterdam, Holanda del 19 al 21 de junio del 2018.

Firma Competidor

Firma representante de Empresa donde labora

El ganador/a del Campeonato Nacional de Infusiones Costa Rica será el representante de Costa Rica en la Competencia Mundial de Infusiones a celebrarse en la ciudad de Ámsterdam, Holanda del 19 al 21 de junio 2018. Así mismo, el ganador/a será parte del equipo de baristas que serán la imagen oficial de "Café de Costa Rica" durante el periodo 2017/2018 a nivel nacional e internacional y deberá apegarse a las normas de ética, moral y buenas costumbres. De conformidad con lo anterior y/o en caso de que el/la ganador/a del primer lugar no pueda asistir al Campeonato Mundial, la SCACR, se reserva el derecho de conceder algunos o todos los



INDICACIÓN  
GEOGRÁFICA®



deberes y derechos adjudicados a la figura del campeón, a la persona que obtenga el segundo lugar de la competencia y en su defecto al tercer lugar.

**C) El campeón o campeona, como representante del sector cafetalero costarricense, estará sujeto/a a los lineamientos que la SCACR (por sus siglas en inglés Specialty Coffee Association of Costa Rica) defina a partir de que obtenga la condición de campeón/a.**

Dentro de los lineamientos están:

1. Disposición de un entrenador por parte de la SCACR, (En el caso que la SCACR tenga uno disponible). Si el campeón/a requiere un entrenador/es extra, estos deben ser aprobados por la SCACR. SCACR no se compromete en cubrir ningún gasto que se incurra por entrenador/res extras que el campeón/a quisiera incluir en el proceso. En el caso que el campeón/a trabaje con entrenadores extra se establecerá un itinerario que se fiscalizará para asegurar el cumplimiento de objetivos y procesos establecidos anticipadamente por ambas partes.
2. Asesoramiento en la selección de café a utilizar en el Campeonato Mundial.
3. Asesoramiento en vestimenta, imagen, guion y elementos gráficos a utilizar a nivel nacional e internacional
4. Patrocinios a nivel nacional e internacional y cumplimiento de lo ofrecido a los patrocinadores del Campeonato Nacional.
5. Participación en actividades comerciales o institucionales a nivel nacional e internacional
6. Entrevistas o intervenciones en medios de comunicación a nivel nacional e internacional

**En contraparte, la SCACR y los patrocinadores del campeón o campeona, le premiarán con:**

1. Tiquete aéreo y viáticos al Campeonato Mundial (según contrato con La Asociación de Cafés Finos de Costa Rica).
2. Préstamos de métodos de infusión para entrenamiento.

SCACR se compromete a cubrir los gastos de viaje del ganador, a saber, tiquete aéreo San José-Holanda-San José y hospedaje durante los días del Campeonato Mundial. Las condiciones de reconocimiento de gastos de tiquete aéreo y hospedaje serán establecidas en el contrato que deberá suscribir el ganador/a de la competencia con SCACR. El reconocimiento de los gastos respectivos quedará sujeto a la suscripción de dicho contrato. El Manual de Competidores de la WBrC es parte integral del presente pliego de



INDICACIÓN  
GEOGRÁFICA®



condiciones de participación. El manual se encuentra disponible en:  
<http://www.worldbrewerscup.org>

SCACR se reserva el derecho de uso de imagen de los competidores del Campeonato de Infusiones de Costa Rica y del ganador/a (o su sustituto/a).

SCACR no se hace responsables por inconvenientes o accidentes de ningún tipo que afecte a participantes y colaboradores del Campeonato de Infusiones de Costa Rica.

#### **D) Requisitos:**

- Ser costarricense mayor de 18 años.
- Residir en Costa Rica durante el periodo 2017/2018
- Participar en un número de actividades oficiales que SCACR defina en el mencionado contrato, tanto a nivel nacional como internacional, durante el período 2018-2019. Dicha participación será de forma gratuita por parte del campeón/a nacional barista.
- En caso de resultar ganador/a debe firmar un contrato con SCACR donde se estipulen los derechos y responsabilidades de ambas partes.
- Pago de la inscripción, 30.000 colones. Incluye taller técnico.

#### **E) Requisitos deseables:**

- Excelentes relaciones interpersonales.
- Manejo avanzado del idioma inglés.
- Excelente presentación personal.

El abajo firmante declara que acepta las condiciones de participación y responsabilidades como participante del Campeonato, y en caso de resultar ganador/a del mismo. Además, manifiesta expresamente su voluntad de aceptación de todos los términos, condiciones, cesiones y limitaciones del presente documento y del Manual de Competidores de la WBrC el cual forma parte integral del mismo.

Nombre del participante:

Cédula:

Firma:

Fecha:



INDICACIÓN  
GEOGRÁFICA®

